

ANEXO I

SOLICITUD DE AUXILIOS DE OBRAS HIDRAULICAS DE INICIATIVA PRIVADA

D/Dña
con D.N.I. nº en calidad de
..... con NIF nº
cuya representación acredita, con domicilio a efectos de notificaciones en

titular del expediente nº....., y teléfonos de contacto:

EXPONE:

Que acogíendose a las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno de este Consejo Insular de Aguas de Tenerife en sesión celebrada el 7 de junio de 2017 y posteriormente modificadas a través de Acuerdo de dicha Junta de Gobierno de fecha 13 de marzo de 2019, por las que se rige la convocatoria del concurso público para la concesión de Auxilios a proyectos de Obras hidráulicas de iniciativa privada, así como a la Resolución de la Presidencia de este Organismo de fecha 1 de junio de 2023, por la que se convoca concurso público para la concesión de auxilios para proyectos de obras hidráulicas de iniciativa privada, y estimando que se reúnen las condiciones previstas para el desarrollo de la actuación denominada:

con un coste total deeuros, calculado según lo establecido en el artículo 119 de la vigente Ley Territorial de Aguas.

Se acompaña a la solicitud la siguiente documentación:

- ☐ Documentos o títulos que acrediten la propiedad o disponibilidad del terreno o instalación donde se vayan a realizar las inversiones.
- ☐ Los que justifiquen la personalidad de los solicitantes (DNI/NIF) y su capacidad para actuar por sí mismos o como representantes, apoderados o cualquier forma de actuación legalmente válida.

Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario, así como de que cumple las obligaciones que

para los perceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma ley y los requisitos previstos por las Bases reguladoras (ANEXO II de las mismas).

- ☐ Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- ☐ Copia de Alta a Terceros en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- ☐ Certificados emitidos por los Organismos correspondientes de que el interesado está al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- ☐ Anteproyecto de las obras, redactado por técnico competente en los términos indicados en el artículo 10 del Decreto 88/1991, de 29 de abril, Reglamento de Auxilios a Obras Hidráulicas de iniciativa privada.
- ☐ Proyecto de las obras, redactado por técnico competente en los términos indicados en el artículo 17 del Decreto 88/1991, Reglamento de Auxilios a Obras Hidráulicas de iniciativa privada.
- ☐ Documentos que acrediten haber solicitado las autorizaciones, concesiones o permisos que se precisen (incluidas las del Consejo Insular de Aguas) o, si se está en disposición de ellas, copia de las mismas.
- ☐ Estudio de viabilidad de las obras o actuaciones para las que se solicita subvención, que incluirá análisis técnico justificativo de la viabilidad técnica de la obra, análisis económico justificativo de que los beneficios esperados superan las cargas y gastos generados por la actuación; y análisis financiero de la capacidad del solicitante para aportar los recursos necesarios para la ejecución de la obra.

Declaración de haber cumplido con lo establecido en el Decreto 232/2018, de 25 de noviembre, por el que se regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas de Canarias.

SOLICITA:

La concesión de una subvención, a fondo perdido, por importe global de % del coste del proyecto.

Por la presente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71.3 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, autorizo al Consejo Insular de Aguas de Tenerife a solicitar el certificado tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En _____, a _____ de _____ de _____.

**ILTMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE
TENERIFE**